



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 FEB. 2009

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 350° de la Ley No. 18.362 de 6 de octubre de 2008.-

RESULTANDO: I) Que por dicho artículo fueron creados en la Unidad Ejecutora 006 – Instituto Nacional de Alimentación – seis (6) cargos de Encargado I – Cocina, Escalafón E, grado 7.-

II) Que en Acta del día 23 de enero del corriente, el Tribunal de Concurso establece que la funcionaria del Instituto Sra. Anahir Peralta, no reúne los requisitos exigidos para la provisión de dichos cargos.-

III) Que según Resolución del Instituto de 30 de enero de 2009, se dispuso el llamado público y abierto del concurso de méritos y antecedentes para proveer los cargos, así como la integración del Tribunal de Concurso y la aprobación de las bases a dicho llamado.-

CONSIDERANDO: I) Que por Acta del día diecinueve de febrero de 2009, el Tribunal actuante, realiza las evaluaciones de los postulantes presentados, estableciendo la nómina de aquellos que cumplieron con los requisitos establecidos.-

II) Que según informe de 4 de febrero de Contaduría General de la Nación, se remite nómina de los cargos a proveer.-

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) **DESIGNASE** para ocupar seis cargos de Encargado I – Cocina, Escalafón E, grado 7 en la Unidad Ejecutora 006 “Instituto Nacional de Alimentación”, a las personas que se detallan a continuación:

Eduardo Pi Carrasco; Evelyn Carolina Sande De León; Andrea Patricia Molina País; Myriam Jacqueline Silva; Gonzalo Federico Rodríguez Delgado y Graciela Mercedes Guadalupe.-

2º) **NOTIFIQUESE** a los titulares y comuníquese.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

12/006/28/2009